

## Concurso Anual de Proyectos de Investigación PUCP 2018 XXII Convocatoria

El Vicerrectorado de Investigación ha aprobado los *Lineamientos para la Asignación de Fondos Internos de Investigación*, donde se presentan con mayor detalle las características propias de los apoyos que otorga el VRI para docentes, estudiantes y egresados. Para postular al CAP 2018, es necesario, además de la lectura de las presentes bases, revisar dichos lineamientos. Éstos últimos se encuentran en la sección “Documentos” del Portal de Investigación de la PUCP, al cual se puede acceder a través de la siguiente dirección:

<http://investigacion.pucp.edu.pe/>

### 1. Objetivo del concurso

---

El objetivo del concurso es promover el desarrollo de investigaciones de los docentes e investigadores con cargo administrativo de la PUCP, para que, de manera individual o grupal, realicen investigaciones que generen nuevos conocimientos para su disciplina, varias disciplinas o para la sociedad en su conjunto. En el caso que su propuesta resulte ganadora y sea ejecutada, se comprometan a darla a conocer mediante una publicación académica.

### 2. Términos de la convocatoria

---

A esta convocatoria pueden presentarse propuestas de investigación en tres categorías: ***individual, grupal e interdisciplinaria***. Tanto en la categoría individual como grupal los docentes e investigadores con cargo administrativo pueden presentar sus propuestas en una de las siguientes modalidades de investigación:

- Investigación básica y/o aplicada (ByA)
- Investigación y desarrollo tecnológico (I+D)
- Investigación artística

Para poder registrar una propuesta de investigación, en cualquier categoría y modalidad, **el docente debe haber dictado como mínimo un (1) curso de dos (2) créditos en cada uno de los siguientes periodos: 2016-1 al 2016-2 y 2017-1 al 2017-2**. Los investigadores con cargo administrativo que deseen registrar una propuesta de investigación han de tener un vínculo laboral con la Universidad en uno de sus centros o institutos de investigación por lo menos en los últimos dos (2) años.

## 2.1. CATEGORÍA INDIVIDUAL

### Calificación de los postulantes

Califican los docentes y también investigadores con cargo administrativo, tal como se establece en los ***Lineamientos para la Asignación de Fondos Internos de Investigación***.

### Duración máxima del proyecto

12 meses.

### Financiamiento

El monto de financiamiento que se podrá solicitar lo determina la dedicación del coordinador de la investigación:

- Para los docentes con dedicación a TC, hasta un máximo de S/. 50,000.
- Para los docentes con dedicación a TPA – TPC e investigadores con cargo administrativo, hasta por un máximo de S/. 25,000.

## 2.2. CATEGORÍA GRUPAL

### Calificación de los postulantes

Sólo se pueden presentar en esta categoría los *Grupos de Investigación PUCP* reconocidos por el VRI-DGI, tal como se establece en los ***Lineamientos para la Asignación de Fondos Internos de Investigación***.

### Duración mínima del proyecto

18 meses.

### Duración máxima del proyecto

24 meses.

### Financiamiento

El monto de financiamiento que se puede solicitar es hasta por un máximo de S/. 150,000.

## 2.3. CATEGORÍA INTERDISCIPLINARIA

### Calificación de los postulantes

Esta categoría está dirigida a *equipos interdisciplinarios* y *grupos de investigación PUCP*, estos últimos reconocidos por el VRI-DGI tal como se establece en los ***Lineamientos para la Asignación de Fondos Internos de Investigación***. Los docentes integrantes de las propuestas de investigación, ya sea en *equipos* o *grupos*, deberán pertenecer al menos a dos departamentos académicos y tres secciones diferentes de la PUCP, o al menos a tres secciones diferentes dentro de un mismo departamento académico de la PUCP.

## Temas de investigación

La identificación de los temas prioritarios para la Universidad ha sido resultado, por un lado, del análisis de fuentes nacionales e internacionales y, por otro lado, de la visión que tiene el VRI de las posibilidades de crecimiento de la PUCP como institución generadora de conocimientos y productora de innovación tecnológica a la altura de estándares internacionales, con la mira puesta en que esos conocimientos e innovaciones colaboren al desarrollo sostenible del Perú. Los temas prioritarios son los siguientes:

- a. **Ciencias de la tierra:** agua (agotamiento de recursos hídricos), cambio climático, energías renovables, mantenimiento de la biodiversidad, prevención de desastres.
- b. **Derechos y Desarrollo Humanos:** pobreza, desarrollo humano sustentable, derechos humanos, inequidades étnicas, sociales y de género, tensiones entre la diversidad étnico-cultural y la idea de nación, violencia familiar, desarrollos tecnológicos e innovaciones para combatir la pobreza.
- c. **Democracia y gobernabilidad:** relación entre democracia y gobernabilidad, democracia y política, corrupción, papel del Estado, gobierno electrónico, medios de comunicación.
- d. **Educación, conocimiento y aprendizaje humanos:** procesos de enseñanza / aprendizaje, el papel de la educación superior, la educación superior en el Perú, educación intercultural, gestión de la educación.
- e. En un orden más local pero no por ello menos importante, la **conmemoración de las independencias hispanoamericanas**, sus antecedentes y consecuencias hasta el presente.

### Duración mínima del proyecto

18 meses.

### Duración máxima del proyecto

24 meses.

### Financiamiento

El monto de financiamiento que se puede solicitar es hasta por un máximo de S/. 180,000.

## 3. Resultados de la investigación

---

De acuerdo a los **Lineamientos para la Asignación de Fondos Internos de Investigación** los productos académicos que el coordinador de la investigación se compromete a presentar, como resultado de la investigación financiada, deben ser inéditos. Se espera que la cantidad de productos académicos que resulten del proyecto guarden relación con el alcance de la investigación, la cantidad de investigadores participantes y el financiamiento solicitado.

Para la *categoría individual* se deberá presentar como mínimo uno (1) de los siguientes productos:

- Artículos en publicaciones periódicas que cuenten al menos con arbitraje externo.

- Artículos en publicaciones periódicas indizadas.
- Capítulos de libro en editorial nacional o internacional arbitrada.
- Libros completos en Fondo Editorial PUCP o editorial internacional arbitrada.
- Artículos en memoria o anales de congreso arbitrados.

Para la *categoría grupal e interdisciplinaria* se deberán presentar como mínimo dos (2) de los productos arriba mencionados:

Complementariamente se podrá presentar alguno de los siguientes productos:

- Prototipos, software, diseños, productos o procedimientos tecnológicos protegibles como patentes de invención, patentes de modelo de utilidad, diseños industriales u otras modalidades de registro.
- Creaciones artísticas resultado de un proyecto de investigación.
- Materiales de difusión de la investigación en diversos formatos (videos, diapositivas, páginas web, bases de datos, material didáctico), tesis de pre y/o posgrado sustentadas<sup>1</sup>, entre otros.

En el caso la **modalidad de investigación artística**, además de la(s) publicación(es) académica(s), se deberá presentar una creación artística en un registro (sonoro, fotográfico, audiovisual, etc.) que dé cuenta de la misma.

**Los productos que se presenten como resultado de la investigación serán originales** y no podrán ser los mismos que se presenten a alguna otra institución que esté participando del proyecto bajo la figura de asociación o que esté financiando parte de las actividades del mismo.

Todas las publicaciones académicas producto de una investigación financiada por el VRI se harán con la debida filiación institucional a la PUCP. Del mismo modo, en todos los productos se hará referencia al reconocimiento institucional del apoyo recibido<sup>2</sup>.

#### 4. Apoyo económico para la incorporación del enfoque de Responsabilidad Social Universitaria (RSU)

---

Una vez seleccionadas las propuestas de investigación ganadoras, la Dirección Académica de Responsabilidad Social (DARS) lanzará la convocatoria para que los ganadores interesados puedan postular al Apoyo Económico RSU. Para la postulación, los docentes coordinadores de la investigación deberán proponer, como acción mínima, una forma de devolución a la comunidad o institución de la información recogida en la investigación. Esta devolución deberá tener en cuenta las necesidades y demandas particulares de los actores con los que se trabajó, buscando contribuir en la resolución de alguna

---

<sup>1</sup> Las tesis de las áreas de Ciencias, Ingeniería y Diseño Industrial que desarrollen productos, procedimientos, softwares o diseños potencialmente protegibles por el sistema de la propiedad intelectual, deberán coordinar los estudios de protección correspondientes con la Oficina de Propiedad Intelectual de manera previa a su sustentación.

<sup>2</sup> Ver documento "Pautas para la filiación institucional para Investigadores PUCP" <http://investigacion.pucp.edu.pe/documentos/>. Allí mismo se presenta una pauta para el registro del apoyo institucional recibido.

problemática identificada en el proceso de investigación. La DARS evaluará las propuestas teniendo en cuenta la pertinencia de las acciones y su viabilidad.

## 5. Presentación de la propuesta de investigación

---

**La presentación de las propuestas de investigación solo se realiza a través de una plataforma de postulación en línea** denominada Sistema de Información de la DGI (SI-DGI), a la cual se accede desde el Campus Virtual con el código de usuario PUCP del coordinador de la investigación y que **estará habilitada a partir del 18 de setiembre del 2017**. La dirección de dicha plataforma es:

<http://campusvirtual.pucp.edu.pe/pucp/dai/jsp/Dawinscr.jsp>

Adicionalmente se requiere la presentación de una documentación firmada: anexos 3, 4, 5 y 6, (los dos últimos sólo si aplica al caso), tal como se especifica en los ***Lineamientos para la Asignación de Fondos Internos de Investigación***. Para mayor información sobre la documentación requerida revisar el punto 7 de dichos lineamientos. Este documento se puede consultar en:

<http://investigacion.pucp.edu.pe/convocatoria/concurso-anual-de-proyectos-de-investigacion/>

**Todos los documentos deben ser entregados en original y copia, en un sobre cerrado en la DGI, indicando el nombre del concurso, los nombres y apellidos del coordinador de la investigación y el código de la propuesta de investigación (el cual es generado una vez ésta ha sido correctamente registrada y enviada).**

## 6. Cronograma

---

Inicio del periodo para el ingreso de la propuesta en el SI-DGI	18 de setiembre de 2017
Fecha límite para el ingreso de la propuesta en el SI- DGI (cierre del SI-DGI: 17:00 horas)	26 de octubre de 2017
Fecha límite para la recepción de los documentos requeridos en la DGI (hasta las 17:00 horas)	27 de octubre de 2017
Publicación de los resultados finales	Mayo de 2018
Inicio de los proyectos	Agosto de 2018

**Para mayor información u orientación:**

<p><b>Sobre las bases del concurso:</b> <b>Oficina de Promoción y Evaluación de la Investigación</b> Dirección de Gestión de la Investigación Vicerrectorado de Investigación Edificio Dintilhac, primer piso Teléfono: 6262000, anexos 2118, 2183, 2327, 2113 Correo electrónico: <a href="mailto:concursos.dgi@pucp.edu.pe">concursos.dgi@pucp.edu.pe</a></p>	<p><b>Sobre el componente ético de la investigación:</b> <b>Oficina de Ética de la Investigación e Integridad Científica</b> Vicerrectorado de Investigación Teléfono: 6262000, anexo 2246 Correo electrónico: <a href="mailto:oetiic.secretariatecnica@pucp.edu.pe">oetiic.secretariatecnica@pucp.edu.pe</a></p>
---	---